



**ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL
ESTADO**

O.S.E

Oficina Comercial Durazno

Pliego de Condiciones

Compra Directa 10052291

Fecha de Apertura : 17/08/2018

Hora : 11:00

CAPITULO I

1.- OBJETO DEL CONTRATO

1.1- El objeto del contrato comprende la contratación de 300 horas de servicio de retroexcavadora para el Servicio de Sarandí del Yí.

2.- PERIODO DE CONTRATACIÓN

2.1 – El periodo de contratación será por la utilización de las horas contratadas.

2.2 – La Administración comunicará a la empresa adjudicataria la fecha de comienzo de prestación de los servicios.

CAPITULO II

ESPECIFICACIONES GENERALES

1.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS

1.1– Servicio de retroexcavadora para Sarandí del Yí, el encargado del servicio comunicará a la empresa las necesidades que se vayan generando.

1.2 - La Administración realizará la evaluación del servicio contratado y podrá solicitar, la sustitución o reemplazo del mismo.

2.- DE LAS EMPRESAS OFERENTES

Se requerirá que el giro de la empresa oferente sea de servicios de la naturaleza objeto de la presente contratación.

3.- DE LA FORMA DE COTIZAR

3.1 - Se deberá cotizar un precio por cada hora del servicio de retroexcavadora.

3.2 – Cualquier costo o gasto necesario para la prestación del servicio se considerará incluido en la oferta. Todos los tributos, cargas y beneficios sociales que legalmente correspondan al contratista para el cumplimiento del contrato, se considerarán incluidos en los precios cotizados y serán de su exclusiva responsabilidad.

3.3 – No se admitirán cotizaciones parciales, ni ofertas alternativas o variantes.

4.- ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

4.1 - La Administración evaluará las ofertas presentadas teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en éstas especificaciones y las características del servicio cotizado.

4.2 – Referente al instituto de mejora de ofertas y negociación, rige lo establecido en los Numerales 52 y 53 del Capítulo IV, Tercera Sección, del Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos de Suministros y Servicios no Personales (Parte II).

4.3- Se considera la siguiente aclaración: la adjudicación será a la cotización más conveniente para la Administración, no necesariamente deberá ser la de mejor precio presentado.

CAPITULO III

CONDICIONES GENERALES

1.- REQUISITOS PARA OFERTAR

1.1– DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

Los proveedores deben estar inscriptos y activos en el REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE).

2.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

2.1 – Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece la presente especificación, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 63 del T.O.C.A.F).

La Propuesta deberá incluir información de la empresa proponente, estableciendo: nombre, razón social, RUT y teléfono.

Deberá constar firma y aclaración de la misma.

Agregar: Certificado del Banco de Seguros del Estado vigente (Ley 16.074)

Certificado Común de BPS vigente.

Fotocopia de cédula de identidad, carné de salud vigente y libreta de conducir del retribuido.

2.2 – Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Oficina de O.S.E. en calle Arospide 685 o recibirse por FAX, hasta el día fijado para la recepción de ofertas. FAX----- 43625262.-
o enviarse por Correo electrónico conjuntamente a yolivera@ose.com.uy,
aalcoba@ose.com.uy, y jarambillet@ose.com.uy,

A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

3.- DEL PRECIO DE LA OFERTA

3.1 – Los precios de las ofertas deberán realizarse **en condiciones de pago a 60 días** de la fecha de factura.

3.2 – Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

3.3 – Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.

4.- DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

Las ofertas deberán cotizarse necesariamente en **Moneda Nacional**, no admitiéndose otra moneda.

5.- DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

5.1 – Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

6.- DE LA ADJUDICACIÓN

6.1 – La Administración podrá adjudicar el servicio en forma total o parcial, en plazo temporal.

7.- GESTIÓN PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS

7.1 – La empresa adjudicataria facturará mensualmente las horas efectivamente efectuadas de acuerdo a los precios definidos en su oferta.

8.- DE LA FACTURACIÓN

8.1 – A efectos de la tramitación de las facturas, las mismas deberán presentarse en Oficina Comercial, ubicado en calle Arrospide 685 de la ciudad de Durazno.-

9.- DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

9.1 – El plazo de mantenimiento de oferta **mínimo será de 60 días** a partir de la apertura de compra directa.-

10.- DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA (NORMAS LABORALES) Y TODAS LAS QUE CORRESPONDAN A LA LEY No. 18.251.

10.1.- Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

a) cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;

b) respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad que se trate;

c) verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social.

d) comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado.

10.2 – La Administración, autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, la Administración se reserva el derecho de:

a) Exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.

b) Solicitarle exhiba documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.

Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.

11.- ACLARACIONES Y PRORROGA

11.1- Se podrá solicitar aclaraciones del pliego mediante comunicación escrita dirigida a OSE Durazno, sito en Arrospide N° 685, por FAX 43625262 o por E-mail dirigido a yolivera@ose.com.uy hasta el día anterior a la recepción de las ofertas.

- 11.2.-** Durante la etapa de evaluación de las ofertas no se considerarán las notas que contengan opiniones, comentarios, aclaraciones o modificaciones, que no hayan sido solicitadas por escrito.
- 11.3-** Los oferentes podrán solicitar prórroga de la apertura de las ofertas, hasta 2 días siguientes a la fecha original del llamado.